



PROCESO: VERBAL PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICADO: 68-001-40-03-005-2021-00450-00
DEMANDANTE: CARMEN YANETH VARGAS SIERRA C.C. N° 37.747.31
DEMANDADO: JORGE MAURICIO VARGAS RÍOS CC. N° 91.260.102

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho de Febrero de Dos Mil Veintidós

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazada en legal forma **TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN MATERIA DE LA ACCION**, désígnesele como curador ad lítem a la Abogada **YENNY CAROLINA MOTTA MORENO**, a quien se le notificara por el Correo Electrónico yennymotta16@hotmail.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Calle 35 No.18-65 Oficina 505, Centro Comercial Rosedal, de Bucaramanga.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p>
<p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS ELECTRONICOS No. 22 que se púbrica en la página web de la rama judicial durante todas las horas hábiles del día 9 DE FEBRERO DE 2022</p>
<p>LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario</p>